

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803344

EXTRACTO

EXTRACTO MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular de la 21ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 578, Santiago, certifico que: Mediante escritura pública de fecha 21/04/2026, Repertorio N°3.309/2026, otorgada ante mí, don EDUARDO KOVACS BAUER; y, EDUARDO KOVACS BAUER SpA, constituyeron una sociedad por acciones de la cual se extractan las siguientes menciones: Razón social: "EK Motors SpA". Objeto: El objeto de la sociedad es la compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes muebles, especialmente vehículos motorizados, sus accesorios y repuestos, financiar su comercialización, directamente o a través de sociedades que constituya o a las que se incorpore; prestar servicios mecánicos preventivos y correctivos, pintura, latonería, electricidad; la gestión de maquinaria y servicios de taller especializado; el arrendamiento de vehículos motorizados; servir de agente, distribuidor, representante y/o comisionista de terceros; y realizar actividades promocionales y de publicidad. Capital: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una y de una única serie, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en el artículo primero transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 de abril de 2026.

CVE 2803344

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl